

<p>RESOLUCION N° AGN/63/RES/22</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Creación de una Oficina Subregional de INTERPOL en Nairobi (Kenia)</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1994</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Acuerdos concertados por la OIPC-INTERPOL</p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 63^a reunión celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

HACIENDO SUYA la recomendación de la 12^a Conferencia Regional Africana sobre la creación de la citada Oficina en Nairobi,

HABIENDO TOMADO NOTA de la propuesta oficial de la República de Kenia de acoger dicha Oficina en su territorio,

CONVENCIDA de que la creación de esta Oficina beneficiará a los países de la subregión y a los Estados Miembros de la Organización en general,

AGRADECE al Gobierno de la República de Kenia su propuesta de acoger una Oficina Subregional de Interpol en Nairobi;

ACEPTA el principio de crear una Oficina Subregional de Interpol en Nairobi;

RECUERDA que el país anfitrión deberá facilitar los locales para la instalación de la Oficina y asumir los gastos administrativos de la misma, mientras que los países de la subregión deberán facilitar personal auxiliar y asumir los otros gastos de funcionamiento;

AUTORIZA al Secretario General a negociar con las autoridades de Kenia un Proyecto de Acuerdo de Sede en relación con dicha Oficina;

PIDE al Secretario General que presente el texto definitivo del citado proyecto a la Asamblea General para su aprobación.
